



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 21520-2024-UNJBG

Tacna, 9 de setiembre de 2024

### VISTOS:

El Memorando N° 658-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 1716-2024-VIAC, Oficio N° 1222-2024-ESPG/UNJBG, mediante los cuales elevan el expediente de doña VANESSA PILAR ORDOÑEZ ARIAS para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Proyectos de Inversión;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 4420-94-UN/JBG, se aprueba la creación de la Escuela de Posgrado - ESPG de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna;

Que, según Resolución Consejo Universitario N° 499-99-CU-UN/JBG y el Reglamento General de la Escuela de Posgrado, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 4356-93-UN/JBG, en su Artículo 54° considera que la Escuela de Posgrado, otorgará a nombre de la Nación, el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) y el Grado Académico de Doctor en Ciencias, ambos grados llevarán la mención en la especialidad correspondiente;

Que, la Ley N° 30220 en su Artículo 59°, inciso 59.9 señala que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, eleva el expediente de doña VANESSA PILAR ORDOÑEZ ARIAS con Código N° 2020-368025, quien ha cumplido satisfactoriamente con el Plan de Estudios de la Sección de Posgrado correspondiente y con la presentación de la Tesis titulada: "INVERSIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHOMAN, TACNA, PERIODO 2018 - 2021", la misma que fue sustentada y aprobada en acto público el 22 de abril de 2024, y ratificado en Sesión Extraordinaria Virtual N° 287 de Consejo de la mencionada Escuela de fecha 2 de agosto de 2024 cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Proyectos de Inversión;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 54° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y estando a lo acordado en la XIX Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 4 de setiembre de 2024;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Conferir el Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS** (Magíster Scientiae) con mención en **PROYECTOS DE INVERSIÓN** a doña **VANESSA PILAR ORDOÑEZ ARIAS**, obtenido mediante la sustentación y aprobación de la Tesis titulada "INVERSIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHOMAN, TACNA, PERIODO 2018 - 2021", cuya Asesora de Tesis fue la MSc. Elizabeth Luisa Medina Soto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL